

Protocolo para sustentaciones virtuales de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado en la Facultad de Química y Farmacia

Requisitos de los estudiantes para acceder a la presentación de sus trabajos de grado de manera virtual:

1. Estos deben estar matriculados en el periodo académico vigente, o bien, encontrarse dentro del periodo de gracia (3 meses) que otorga la universidad para este proceso.
2. Aval de aprobación del informe final, por parte de los dos (2) jurados asignados por el Subcomité de investigación formativa para la evaluación del documento.
3. Preparar una copia digital del informe final en formato pdf, de acuerdo con las **disposiciones para la entrega de los Trabajos de Grado** indicadas por el Departamento de Bibliotecas, visitar el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/1picnApMiRKSbXIX93mpQRN7nLw-9jO8H/view?usp=sharing>
4. Diligenciar los formatos: **Formato de compromiso de entrega de dos ejemplares empastados del trabajo de grado**, y **Declaración de ausencia de plagio**, anexos al presente documento.
5. Disponer de un equipo de cómputo (portátil o de mesa), Tablet o Smartphone, compatibles con las plataformas virtuales utilizadas para desarrollar videoconferencias (VC espresso, Google meet, Skype, Microsoft teams, etc.)
6. Disponer de conexión estable a internet para evitar que se presenten intermitencias durante el proceso de sustentación.
7. Agendar un espacio mínimo de dos (2) horas para desarrollar esta actividad.

Requisitos de los directores, jurados y miembros del subcomité de investigación formativa habilitados para este proceso:

1. Disponer de un equipo de cómputo (portátil o de mesa), Tablet o Smartphone, compatibles con las plataformas virtuales utilizadas para desarrollar videoconferencias (VC espresso, Google meet, Skype, Microsoft teams, etc.)
2. Disponer de conexión estable a internet para evitar que se presenten intermitencias durante el proceso de sustentación.
3. Agendar un espacio mínimo de dos (2) horas para desarrollar esta actividad.
4. Disponer de una **firma digitalizada** para el diligenciamiento de los formatos de calificación y acta de sustentación. La firma digitalizada hace referencia a aquella obtenida por la conversión del trazo de una firma en una imagen, es decir, se debe realizar sobre un papel y escanearla.

Proceso de sustentación virtual

1. Esta actividad estará liderada por el (la) Coordinador(a) misional de investigación o el (la) Coordinador(a) del programa implicado, quien, al momento de dar inicio a la sustentación, expondrá la agenda a seguir, hará la presentación de cada uno de los

- participantes, e indicará a los jurados el proceso de calificación de la misma, de acuerdo con los criterios establecidos en el reglamento de trabajo de grado vigente.
- Una vez verificado que los estudiantes cumplen con los requisitos para acceder al proceso de sustentación virtual, y se tenga conocimiento de la disponibilidad de tiempo de los diferentes actores del proceso, el líder de la actividad procederá a agendar la fecha y hora de sustentación, y notificará a las partes interesadas mediante correo electrónico, preferiblemente institucional.
 - Los estudiantes deben enviar al correo del Subcomité de investigación formativa, comiteinvestigacionqf@gmail.com, una copia digital del informe final y de la presentación del mismo, ambos en formato pdf, máximo cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de sustentación. El informe final deberá cumplir con las disposiciones para la entrega de los Trabajos de Grado indicadas por el Departamento de Bibliotecas. Adicional a esto, deben enviar diligenciado el **Formato de compromiso de entrega de dos ejemplares empastados del trabajo de grado**, y el formato de **Declaración de ausencia de plagio**.
 - Para la sustentación virtual, el líder del proceso deberá generar una invitación desde la plataforma seleccionada (VC espresso, Google meet, Skype, Microsoft teams, etc.) y enviarla por correo electrónico a las partes interesadas, máximo veinticuatro (24) horas antes de la fecha programada para la sustentación.
 - En caso de contar con invitados para la sustentación, es responsabilidad de los directores y estudiantes interesados, remitirles la invitación enviada previamente por el líder del proceso. En todo caso, los invitados no podrán realizar interrupciones (aún si son preguntas) durante la sustentación, a menos que sean permitidas por el líder del proceso.
 - Adicional a lo indicado en el numeral 4, el líder del proceso también debe enviar a los jurados, copia digital del informe final, la presentación del mismo, y los formatos de evaluación asociados a este proceso.
 - Durante los primeros quince (15) minutos de la sustentación, se harán pruebas de conectividad. En este tiempo se comprobará la conexión de cada uno de los actores del proceso, y se aceptará la inclusión de los invitados. En caso de presentarse fallas por parte de alguno de los actores principales del proceso, la sustentación será reprogramada. Cabe señalar que esta actividad puede llevarse a cabo con la participación de sólo uno de los directores (en caso de que el trabajo de grado tenga dos directores), pero no con la ausencia de alguno de los estudiantes o de los jurados.
 - Una vez comprobado que todos los actores del proceso estén conectados en la plataforma seleccionada, el líder del proceso dará inicio a la sustentación. Los estudiantes dispondrán de máximo treinta (30) minutos para hacer la presentación de su trabajo de grado y quince (15) minutos para preguntas de los jurados.
 - Al concluir el proceso de sustentación, inmediatamente los jurados deberán diligenciar y enviar escaneados los formatos de evaluación debidamente firmados, al correo comiteinvestigacionqf@gmail.com. Con esta información, el líder del proceso diligenciará la nota obtenida en el acta de sustentación y remitirá una copia

a los directores y jurados para que estos incluyan su firma digitalizada. Estos últimos deberán responder a este requerimiento, a más tardar, dentro de los treinta (30) minutos siguientes al envío del documento por parte del líder del proceso.

Notas: En caso de presentarse algún problema de conectividad por parte de alguno de los actores del proceso, una vez se dé inicio a la sustentación, se podrá recurrir a la llamada telefónica, en última instancia.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

PBX: (57) (5) 385 22 66